

NOTA DE PRENSA

El INGITE reclama una Ley de la Ingeniería que ponga orden a la situación actual

El INGITE (Instituto de Graduados en Ingeniería e Ingenieros Técnicos de España) ha hecho público el informe “Análisis de los Estudios de Ingeniería en España” (<https://www.ingite.es/wp-content/uploads/2024/02/Estudios-Universitarios-V27-febrero.pdf>) con los datos que arrojan las estadísticas que ofrece el Ministerio de Universidades en relación a los matriculados y egresados en las titulaciones de Ingeniería, del que se desprenden entre otros los siguientes:

- Las **vocaciones en Ingeniería** (alumnos matriculados) **descienden un 40%** en los últimos 20 años (del curso 2002-2003 al curso 2022-2023).
- Mientras que el número de títulos de Grado en Ingeniería (1074) representan el 24,3% del total, y los títulos de Máster (1.158) el 21% del total, los **matriculados en Ingeniería** son el 12,72% y los **egresados en Ingeniería** el 7,5% del total de las titulaciones universitarias, reduciéndose a la mitad en los últimos 20 años.
- **Proliferan** las titulaciones de Grado **en Ingeniería NO HABILITANTES** (458), habiendo aumentado un **48,2%** en los últimos 8 años.
- Ya hay más de **200.000 entre titulados y matriculados en Grados de Ingeniería NO HABILITANTES**, que NO pueden ejercer como Ingenieros, generando frustración, pérdida de oportunidad y nuevos sacrificios, lo que no ocurre con el resto de titulados europeos que vienen a España.
- La **tasa de abandono** en los Grados de Ingeniería se sitúa cercana al **50%**.

Es por ello que solicitan una **Ley de la Ingeniería** que entre otras recoja lo siguiente:

- Se proteja el nombre de las titulaciones en Ingeniería a aquellas que cumplan con unos contenidos mínimos y que a su vez permitan el acceso a las profesiones reguladas ya sea de forma total o parcial. (No existen titulaciones de Farmacia, Veterinaria, Enfermería, Medicina, Derecho, etc..., que luego no te permitan acceder a dichas profesiones).
- Se actualicen las atribuciones profesionales de los titulados en Ingeniería de las diferentes ramas, de tal forma que estén basadas en competencias y no en el uso, además de que habrán de recoger las competencias individuales de los profesionales, adquiridas a través de la experiencia y la formación continua. Estableciendo un modelo dinámico y competitivo de atribuciones profesionales, con procedimientos objetivos y desde las corporaciones colegiales.
- Se elimine la enorme e improductiva conflictividad en materia de atribuciones profesionales entre las Ingenierías, y entre la Ingeniería y la Arquitectura, con modelos basados en la responsabilidad y las competencias individuales.
- Se confluya en un único y moderno nivel profesional de Ingeniería como en el resto de los países a nivel mundial, con base en las titulaciones de Grado y el DPC (Desarrollo Profesional Continuo).

- Se construya una estructura colegial que aglutinase todas las ramas de la Ingeniería, y que entre todos se ponga en valor la Ingeniería como instrumento fundamental para el desarrollo de la sociedad.
- Que consiga mejorar las condiciones laborales y profesionales de los/as Ingenieros/as, acordes con la responsabilidad y el esfuerzo en el acceso a dichas profesiones.
- Que impulse las materias de tecnología en secundaria y bachillerato y que de visibilidad a la Ingeniería en su conjunto.

